



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 4 MAY 1999

VISTO: Que este Tribunal de Cuentas ha sido designado como miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR- ASUR, y

CONSIDERANDO: Que durante los días 13 y 14 de mayo del año en curso se llevará a cabo una reunión entre los representantes Argentinos, a fin de dar tratamiento a diversos temas relacionados con el funcionamiento de la ASUR;

Que dicha reunión tendrá lugar en la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones;

Que dada la importancia de los temas a tratar resulta necesario el traslado del suscripto a la mencionada Ciudad, durante los días 12 al 15 de mayo del corriente año, inclusive;

Que corresponde ordenar la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - MISIONES - USHUAIA, la liquidación de cuatro (4) días de viáticos y el reintegro de la tasa de aeropuerto a favor del mencionado asistente;

Que dada la ausencia del suscripto corresponde designar a cargo de la Presidencia y de la Vocalía de Auditoría, por el período antes indicado, al C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti y C.P.N. Emilio Enrique May, quienes se desempeñan como Vocal de Auditoría y Secretario Contable, respectivamente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del suscripto a la Provincia de Misiones, durante los días 12 al 15 de mayo del corriente año, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: Ordenar la extensión de un pasaje por el tramo USHUAIA-MISIONES-USHUAIA, la correspondiente liquidación de cuatro (4) días de viáticos y el reintegro de la tasa




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

de aeropuerto, previa presentación del comprobante respectivo, a favor del suscripto.

ARTICULO 3º: DESIGNAR a cargo de la Presidencia y de la Vocalía de Auditoría, durante los días 12 al 15 de mayo del corriente año, al C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti y C.P.N. Emilio Enrique May, respectivamente.

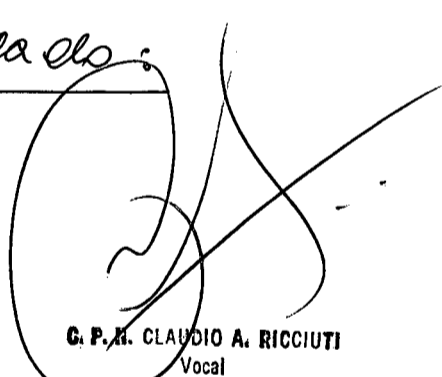
ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 75 / 99



C.P.N. VICTOR HUGO MANÓVILZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Notificado de:



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia